

Minuta número 25 Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales Tercer Año de Ejercicio Constitucional Reunión celebrada el 5 de diciembre de 2023

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo:------

La secretaría por indicación de la presidencia pasó lista de asistencia y certificó el cuórum legal con la presencia de cuatro diputadas y cinco diputados. Las diputadas Susana Bermúdez Çano, Briseida Anabel Magdaleno González y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, así como los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Cuauhtémoc Becerra González, José Alfonso Borja Pimentel, Gerardo Fernández González y Víctor Manuel Zanella Huerta, asistieron de manera presencial. La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá participó en la modalidad a distancia a través de herramienta tecnológica. El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas se incorporó a la reunión de manera presencial durante el desahogo del punto cuatro del orden del día. Se registró la inasistencia del diputado Miguel Ángel Salim Alle. También se registró la presencia de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. - - - - - - -

También asistieron a la presente reunión servidores públicos de la Comisión Estatal del Agua y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. ------

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con diecisiete minutos del cinco de diciembre de dos mil veintitrés.

Acto continuo, la secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día. Hecho lo anterior, se sometió a discusión, registrándose la intervención de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, quien propuso que el proyecto de dictamen de la iniciativa de ley de ingresos para el municipio de San Luis de la Paz se analizara en la reunión en la que se discutiera el tercer bloque de municipios. Una vez lo cual, se sometió a votación el orden del día con la modificación propuesta, el cual se aprobó por unanimidad de los presentes, al computarse nueve votos. - - - - -



En el punto tres del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad de los presentes, con ocho votos, la presidencia ordenó que se ejecutaran los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas, en los siguientes términos: 1. Oficio suscrito por el presidente municipal y la secretaria del ayuntamiento de Romita, Guanajuato, mediante el cual remitieron información complementaria a la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, en relación a los derechos por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; 2. Oficio suscrito por la presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Huanímaro, Guanajuato, por el que remitieron información complementaria a la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, en relación a los impuestos sobre adquisición de bienes inmuebles y sobre división y lotificación de bienes inmuebles; y 3. Oficio suscrito por el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato, mediante el cual remitieron información complementaria a la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, en relación a los derechos por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a sus

Enseguida, se aprobó por unanimidad de los presentes, con ocho votos la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen previstos en el punto cuatro del orden del día. En consecuencia, se sometieron a discusión en lo general los proyectos de dictamen relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro de los municipios de: Salvatierra, Pénjamo, Cortazar, Salamanca, Apaseo el Grande, Jerécuaro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, San Diego de la Unión, Huanímaro, Santa Cruz de Juventino Rosas, Comonfort, Cuerámaro, Apaseo el Alto, Tierra Blanca, San José Iturbide, Valle de Santiago y Yuriria, Guanajuato. Al no registrarse intervenciones, se recabó la votación de los proyectos de dictamen, mismos que se aprobaron por unanimidad de los presentes, al computarse nueve votos.



A continuación, el diputado Gerardo Fernández González manifestó dos planteamientos que propondría como criterios generales para las reservas que presentará en la sesión del Pleno en la que se discutan los dictámenes relativos a las iniciativas de leyes de ingresos municipales, el primero, respecto a los derechos por servicios de panteones, en materia de inhumación de personas desaparecidas, a efecto de que se otorgue un descuento que determine el Ayuntamiento; y el segundo, para omitir de la ley los conceptos de pago por derechos a perpetuidad y venta de fosas y gavetas. Por su parte, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo formuló dos reservas, la primera, aplicable a todos los dictámenes en materia de facilidades administrativas respecto a los derechos por servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, excepto en el caso de los municipios de San Diego de la Unión, Apaseo el Alto y Valle de Santiago, a fin de establecer un beneficio para las personas adultas mayores, jubiladas, pensionadas y personas con discapacidad consistente en un descuento del cincuenta por ciento en el consumo de tipo doméstico por hasta diez metros cúbicos mensuales. Sometida a votación dicha propuesta no resultó aprobada, al registrarse dos votos a favor y siete votos en contra. La segunda reserva formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, consistió en proponer que en todos los dictámenes, en el apartado correspondiente a los derechos por servicios de panteones se estableciera un beneficio del ochenta por ciento de descuento a las personas víctimas en términos de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, aplicable a todos los conceptos de dicho servicio, con excepción de las exhumaciones, autorización para el traslado de restos o cadáveres fuera del Municipio y por la construcción de monumentos en los panteones. Respecto a dicha propuesta el diputado proponente consintió que la misma se analice de manera conjunta con la propuesta que en su momento presentará al Pleno el diputado Gerardo Fernández González, al ser coincidentes. - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Salvatierra, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 633/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Pénjamo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 629/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen.



Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cortazar, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 618/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. - - - - - - - - - - - - - - -Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 632/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. - - - - - - - - - - - - - - - -Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 614/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. - - - - - - - - - - - - - - - -Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 624/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 620/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Diego de la Unión, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 634/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. - - - - - - - -Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Huanímaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 622/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. - - - - - - - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de

Ingresos para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal



del año dos mil veinticuatro (ELD 638/LXV-I). Se registró la intervención de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González quien se reservó el artículo catorce, fracción décima cuarta, inciso c, proponiendo ajustar la cantidad. La presidencia instruyó a la secretaría técnica hacer el ajuste correspondiente, al desprenderse la existencia de un error. Una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Comonfort, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 656/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuerámaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 619/LXV-I), registrándose la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano quien se reservó el artículo veinticinco, fracción tercera, inciso c, formulando su propuesta, misma que sometida a votación se aprobó, al computarse diez votos. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 613/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tierra Blanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 643/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 636/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 645/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen.



Victor Manuel Zanella Huerta Diputado Presidente Susana Bermúdez Cano Diputada Secretaria



Guanajuato, Gto., 30 de noviembre de 2023.

DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA
PRESIDENTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y
FISCALIZACIÓN Y GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DE LA LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E

Muy respetable Diputado presidente, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la Diputada Briseida Anabel Magdaleno González a la reunión de las Comisiones Unidas del día 30 de noviembre del presente año, ya que asistió por estar presente en las reunión de la Comisión de Medio Ambiente y que se realizó a la misma hora que se llevaron a cabo las comisiones unidas.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADA MARTHA GUADALUPE HERANDEZ CAMARENA